



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 MAR. 2021

Rad. No. 005-2019-00799-00

En consideración a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del C. G. del P., se dispone:

Por Secretaría, librese oficio con destino al ADRES en los términos elevados.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

<p>JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>17</u> Fijado hoy <u>15 MAR. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--